

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Anuncio de 15 de mayo de 2024, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales de compañía y potencialmente peligrosos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 42 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en la Plaza de la Contratación, 3 de Sevilla, durante el plazo indicado.

1. Interesado: NIF 23879617M.
Expediente: 41/0468/2023/AC.
Acto notificado: Resolución del procedimiento.
Plazo para interponer recurso de alzada: 1 mes, contado desde el día siguiente a la notificación.

2. Interesado: NIF 26244712X.
Expediente: 41/0042/2024/AC.
Acto notificado: Resolución del procedimiento
Plazo para interponer recurso de alzada: 1 mes, contado desde el día siguiente a la notificación.

3. Interesado: NIF 28599614B.
Expediente: 41/0092/2024/AP.
Acto notificado: Acuerdo de inicio del procedimiento.
Plazo para presentar alegaciones: 10 días, contado desde el día siguiente a la notificación.

4. Interesado: NIF 28778315W.
Expediente: 41/0107/2024/AP.
Acto notificado: Acuerdo de inicio del procedimiento.
Plazo para presentar alegaciones: 10 días, contado desde el día siguiente a la notificación.

5. Interesado: NIF 28631800C.
Expediente: 41/0159/2024/AP.
Acto notificado: Acuerdo de inicio del procedimiento.
Plazo para presentar alegaciones: 10 días, contado desde el día siguiente a la notificación.

6. Interesado: NIF 29548268F.
Expediente: 41/0164/2024/AC.
Acto notificado: Acuerdo de inicio del procedimiento
Plazo para presentar alegaciones: 10 días, contado desde el día siguiente a la notificación.

Sevilla, 15 de mayo de 2024.- El Delegado del Gobierno, Ricardo Antonio Sánchez Antúnez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

00302076